



MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N°D- 1770/

FRESIA, 12 JUN. 2019

**VISTOS:**

1° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

2° Las facultades que me confieren la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

3° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

4° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.

5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

- La ceremonia de celebración del "**DUCENTESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE**" y la realización de las diferentes actividades y/o eventos que se llevarán a efecto durante el mes de septiembre de 2019, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias.
- La necesidad contratar artistas, grupos folclóricos, locutores y recurso humano para el armado y desarme del escenario Sistema Layher, para amenizar las diferentes actividades de Fiestas Patrias, un Servicio de Banquetería, la compra de empanadas de horno y bebidas individuales para la atención de Autoridades e Invitados Especiales.
- La necesidad de adquirir artículos como banderas, volantines, globos, adornos patrios, premios, trofeos, jugos, confites y otros productos que sean necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE**, la ceremonia de celebración del "**DUCENTESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE**" y la realización de las siguientes actividades y/o eventos que se llevarán a efecto durante el mes de septiembre de 2019, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias:


ACTIVIDAD	FECHA
Pañuelos al Viento Inauguración de Fondas	17 de Septiembre
Desfiles Fresia y Tegalda	18 de Septiembre
Juegos Populares en Tegalda, Fresia y Parga	18, 19 y 20 de Septiembre
Show Dieciochero	18, 19 y 20 de Septiembre

2° **AUTORIZASE**, la contratación de artistas, grupos folclóricos, locutores y recurso humano para el armado y desarme del escenario Sistema Layher, para amenizar las diferentes actividades de Fiestas Patrias.

3° **ADQUIERASE**, a través del Depto. de Adquisiciones la contratación de un Servicio de Banquetería para la atención de Autoridades e Invitados Especiales, la compra de empanadas, bebidas individuales artículos como banderas, volantines, globos, adornos patrios, premios, trofeos, jugos, confites y otros productos que sean necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

4° **IMPUTESE**, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°21.04.004.002.008 SP-6 "Pañuelos al Viento", N°21.04.004.002.011 SP-6 "Fiestas Patrias", N°2201001 SP-6 "Alimentos", N°2204999002 SP-6 "Otros Materiales", N°2401008 SP-6 "Premios", N°2204001 SP-6 "Mat. de Oficina", N°2212003 SP-1 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

  
**ARMANDO OYARZO SANHUEZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
RGB/AOS/HAC/BBS/CBA/von

  
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**  
**ALCALDE**  
**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
**ALCALDE**